

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

HACIENDA Y FINANZAS

1. Subsidiación del tipo de interés y de la comisión de aval de los préstamos avalados por una SGR 2

1.- Título Programa Subvencional

Subsidiación del tipo de interés y de la comisión de aval de los préstamos avalados por una SGR

2.- Norma Reguladora

Decreto 50/2020 y del Decreto 106/2021, por el que se instrumentan los programas de apoyo a la financiación de pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para 2020 y 2021 con el objetivo de responder al impacto económico del Covid-19; y Decreto 83/2022, de 5 de julio 2022 para hacer frente al incremento de los precios de la energía y materias primas.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020 para responder al impacto económico del COVID19:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001792>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001796>

Apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2021 para responder al impacto económico del COVID19:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2021001518>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101531a.shtml>

Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas de 2022 para responder del impacto económico provocado por el incremento de los precios de la energía y de las materias primas

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2022003292>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2022003408>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El presente programa subvencional es el apoyo a la financiación de pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomas a través de la subsidiación del tipo de interés y de la comisión de aval de los préstamos avalados por una SGR, para responder del impacto económico del Covid-19 y para responder del incremento de los precios de la energía y materias primas.

Objetivo: Reducir el coste de financiación de las empresas vascas en el marco del Decreto 50/2020 y del Decreto 106/2021, por el que se instrumentan los programas de apoyo a la financiación de pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para 2020 y 2021 con el objetivo de responder al impacto económico del Covid-19, así como en el marco del Decreto 83/2022, de 5 de julio 2022 para hacer frente al incremento de los precios de la energía y materias primas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover

la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

En el marco de los programas subvenciónales de 2020, 2021 se formalizaron 8.614 préstamos por un volumen total de 753,9 millones de €, accediendo a la financiación 7.863 empresas.

Así mismo, el Programa subvencional de 2022 permitió la novación de 546 préstamos formalizados en 2020 y 2021 por un importe total de 59 millones de €, un 8% de la cartera de préstamos.

Los resultados de Programa iniciado en 2020 y que ha tenido su continuidad en 2021 y 2022, ampliando objetivos, como la extensión del plazo de las operaciones y/o la carencia de las mismas ha permitido el acceso a la financiación en condiciones ventajosas, en momentos en los que se vislumbraban problemas de liquidez para las empresas por el descenso de las ventas motivado por las restricciones de la pandemia, la subida de los precios de la energía y de las materias primas.

El riesgo en vigor a 31 de diciembre de 2024 asciende a 325.3 millones de €. Se han amortizado 428.6 millones de € y se han cancelado 1.390 operaciones formalizadas.

Con relación a la financiación concedida la Administración general de la CAE abonó en 2024 subvenciones a las empresas por un importe total de 19.085.731 €, de los que 17.882.435 € corresponden a subvenciones por liquidaciones de intereses pagados por las empresas y 1.203.296 € corresponden a subvenciones de las comisiones de aval pagadas a Elkargi, SGR.

SUBVENCIONES	2020	2021	2022	2023	2024	Totales
Comisión Aval Elkargi	3.760.358 €	3.218.815 €	1.853.755 €	1.534.482 €	1.203.296 €	11.570.706 €
Subvenciones intereses	411.759 €	4.719.874 €	2.911.543 €	16.389.962 €	17.882.435 €	42.315.574 €
Totales	4.172.117 €	7.938.690 €	4.765.298 €	17.924.444 €	19.085.731 €	53.886.280 €

En cuanto al reafianzamiento prestado a las empresas a través de Elkargi por los préstamos formalizados, en 2020 y 2021 han ascendido a 7.898.875€. Las novaciones de, la Administración General de la CAE no ha afectado a los porcentajes de reafianzamiento con Elkargi, SGR. Este importe está por debajo de las previsiones iniciales. El motivo es que a pesar de que la cobertura de las operaciones contempladas en los decretos y correspondientes Convenios de Reafianzamiento formalizados con Elkargi, que preveían un reafianzamiento de hasta el 75%, complementando el reafianzamiento de CERSA, ha sido finalmente esta sociedad la que ha asumido prácticamente el límite máximo de afianzamiento en virtud de sus programas estatales con las sociedades de garantía recíproca. En su mayor parte la demanda de financiación fue cubierta en 2020.

Las previsiones de pago para el próximo ejercicio prevén que se supere el importe autorizado por el Consejo de Gobierno por lo que es previsible que se tramite una nueva autorización de incremento de gasto.

En 2024 la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi no ha abonado ningún fallido. El número de fallidos comunicados por Elkargi, SGR a 31 de diciembre de 2024 en el marco de estos Programas ha sido de 330, para un importe total de 15,1 millones de €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Revisiones realizadas para la liquidación de la subvención de comisión de aval (Elkargi)	2	2
Revisiones realizadas para la liquidación de la subvención de intereses (entidades financieras)	126	126